

# **UNIVERSIDAD DE EL SALVADOR**

# FACULTAD DE JURISPRUDENCIA Y CIENCIAS SOCIALES ADMINISTRACIÓN ACADÉMICA



# CERTIFICACION DE PLAN DE ESTUDIO

Información para uso del estudiante.

#### INFORMACIÓN GENERAL:

## Certificación de plan de estudio:

Documento legal de la Universidad que tiene como objetivo acreditar la malla curricular del plan de estudios (también denominado: pensum, flujo de asignaturas del plan de estudios, entre otros) de la carrera en que realizo sus estudios el estudiante (la haya cursado el plan de estudios de forma parcial o total), y que es aceptado por instituciones públicas y privadas, nacionales e internacionales, con el fin de acreditación de resultados académicos.

### Los usos más importantes:

- Tramites internos; para equivalencias entre carreras, en los procesos académicos administrativos de cambio de carrera, reingreso graduado e ingreso a carrera simultaneas [no requieren pago de aranceles, consultar sobre el trámite, al correo: equivalencias.jurisprudencia@ues.edu.sv], y
- Tramites externos; para uso personal del estudiante, para la incorporación y equivalencias en nuevas carreras en otras universidades y requisitos para becas, entre otros.

El trámite para su elaboración es iniciado en la AA de la Facultad, realizado en la AA Central, y es extendido y firmado por Secretaría de Asuntos Académicos (SAA)

### Otras indicaciones:

- El arancel de la certificación de plan de estudio, es: \$3.43 por cada uno, más costo de papel de seguridad: \$0.11 por página.
- Después de cancelado el arancel por cualquier medio de pago, se solicita enviar mensaje, adjuntando copia del recibo, al correo: <a href="mailto:aa.certificaciones.jurisprudencia@ues.edu.sv">aa.certificaciones.jurisprudencia@ues.edu.sv</a>.
- El seguimiento de las etapas del trámite, se puede verificar por medio del expediente en línea en la opción: Procesos > Mis procesos, seleccione la carrera y el No. del ticket.
- Tiempo sugerido de todo el trámite es de 2 a 4 semanas.
- Para consultas adicionales, por favor comunicarse al correo: <u>aa.certificaciones.jurisprudencia@ues.edu.sv</u>, y en las situaciones siguientes:
  - o En el caso que el trámite, tarde o no avance en una etapa especifica, según el expediente en línea.
  - o Se recomienda solicitar información en casos de estudiantes aún pendientes de realizar el PERA y estudiantes graduados.
  - o En caso de requerir auténticas de certificación de plan de estudio, este trámite posee un costo de \$3.43, y realizar pasos adicionales.



# UNIVERSIDAD DE EL SALVADOR

# FACULTAD DE JURISPRUDENCIA Y CIENCIAS SOCIALES ADMINISTRACIÓN ACADÉMICA



# CERTIFICACION DE PLAN DE ESTUDIO

Información para uso del estudiante.

#### **INSTRUCTIVO:**

### A. Paso 1: Solicitar mandamiento de pago, de la Certificación de plan de estudio:

- 1. Iniciar sesión en el expediente en línea.
- 2. Seleccionar la opción de menú principal: Procesos.
- 3. Seleccionar la opción del submenú: Procesos académicos.
- 4. Seleccionar la opción del submenú: Generales.
- 5. Seleccionar la opción: Carrera.
  - Es decir, de la carrera que necesitas la certificación de notas.
- 6. En el lado derecho, aparecerá un cuadro desplegable, seleccionar la opción: **Certificación de planes**. No confundir con AUTENTICA DE CERTIFICACION DE PLAN DE ESTUDIOS (es otro tipo de trámite)
- 7. En el cuadro de abajo, que dice: **Cantidad de veces que desea realizar el proceso**, debe de indicar el número de certificaciones de planes de la carrera seleccionada.
- Presiona el botón: siguiente.
- 9. Lea las indicaciones, y presione el botón: **He leído detenidamente quiero proseguir**. Esto es para determinar que realmente quieres hacer la solicitud.
- 10. Selecciona las opciones en los recuadros, según sea el caso, y presione el botón: siguiente.
- 11. Presiona el botón: Enviar solicitud.

### B. Paso 2: La AAF revisará y autorizará la solicitud:

- 1. Después de finalizar el paso 1, esperar que el responsable asignado de la AAF. revise la solicitud.
- 2. En el caso de existir observaciones previas, estas serán enviadas al correo institucional del estudiante, para su conocimiento o solución.
- 3. Si ya no hay observaciones, el responsable de la AAF, registrará la solicitud en trámite para que se genere el NPE (número de pago electrónico) o el recibo de pago, y pueda ser obtenido por el estudiante.
- 4. También si este paso tarda más de 2 días hábiles, es posible que existan problemas técnicos, por lo que debes consultar al correo: aa.certificaciones.jurisprudencias@ues.edu.sv

### C. Paso 3: Obtener NPE o recibos:

- 1. Iniciar sesión en el expediente en línea.
- 2. Seleccionar la opción de menú principal: Pagos.
- 3. Seleccionar la opción del submenú: Aranceles.
- 4. Seleccionar la opción: Carrera.
  - En el lado derecho aparecerá, las opciones del cuadro: aranceles disponibles.
- 5. Seleccionar la opción del recuadro: ARANCEL\_CERTIFICACION\_PLANES.
- 6. Presionar el botón: Procesar mandamiento de pago.
  - Esto permitirá que se habilite el NPE o el recibo de pago, para poder cancelar la certificación.
- 7. En el cuadro: **pagos pendientes**, puedes imprimir el recibo, para pagar directamente en el banco autorizado por la Universidad; o con el NPE, puedes pagar por los mecanismos electrónicos permitidos y proporcionados por el banco.

## D. Paso 4: La AAF, enviará la solicitud a la Administración Académica Central:

- 1. Cuando el estudiante haya cancelado el arancel correspondiente; automáticamente el pago se registrará en el sistema de la AAF y puedes verificarlo por medio del expediente en línea, en la opción pagos > aranceles.
- Después el estudiante deberá solicitar al correo <u>aa.certificaciones.jurisprudencias@ues.edu.sv</u>, la continuación del trámite, adjuntando de preferencia copia del recibo o indicando que ya se realizaron los pagos correspondientes.
- 3. El responsable de la AAF, verificará, preparará y enviará la solicitud a la Administración Académica Central para que sea elaborada la certificación (cada caso puede tardar por motivos diversos, por ejemplo: planes antiguos, casos con acuerdos de equivalencias, entre otros). Se recomienda dar seguimiento al proceso de certificación, por medio expediente en línea, en la opción: procesos > Mis procesos, o por medio del correo de consulta: <a href="mailto:aa.certificaciones.jurisprudencias@ues.edu.sv">aa.certificaciones.jurisprudencias@ues.edu.sv</a>
- 4. Cuando la certificación esté finalizada, esto será indicado por medio del expediente en línea indicando la palabra FINALIZADO.